

CIRCULAR Nº 49/2020

Instrucciones sobre uso de mascarillas en medios de transporte y requisitos para garantizar una movilidad segura

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el domingo 3 de mayo de 2020 la Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad. En esta disposición se pueden encontrar aspectos tales como la utilización de mascarillas en los medios de transporte, las condiciones de ocupación de los vehículos en el transporte terrestre, actuaciones destinadas a reforzar la protección de los usuarios en los nodos de transporte y medidas tendentes a la gestión de la demanda del transporte público, entre otros aspectos. Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del adjunto:

[Orden TMA-384-2020](#)



Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO